

**AYUNTAMIENTO DE SORZANO**

*Aprobación definitiva del expediente 1/89 de Modificación y Suplemento de Créditos* III.C.1619

Mediante Edicto publicado en el Boletín Oficial de La Rioja nº 95 de fecha 10-08-89 se expuso al público el acuerdo de aprobación inicial del Expediente nº 1/89 sobre Modificación y Suplemento de Créditos en relación con el Presupuesto Municipal de 1989, sin que durante el plazo de dicha exposición pública se haya presentado contra el mismo ninguna reclamación, quedando el Presupuesto expresado modificado como sigue:

**A) CREDITOS EN AUMENTO**

Cap.	Denominación	Importe Pts.
2	Compra de bienes y servicios	66.243
6	Inversiones reales	8.763.772
	Suman los aumentos .....	8.830.015
<b>B) PROCEDENCIA DE LOS FONDOS</b>		
0	Superávit Presupuesto liquidado del año 1988	1.421.877
3	Mayores ingresos en el capítulo	1.631.410
7	Mayores capítulos en el capítulo	4.626.728
9	Variación de pasivos financieros	1.150.000
	Suma igual a la anterior .....	8.830.015

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de la Normativa vigente.

En Sorzano, a 20 de Octubre de 1989.— El Alcalde, Leoncio Martínez Pascual.

**AYUNTAMIENTO DE TREVIANA**

*Incoación de expediente para constituir agrupación con Fonzaletche y San Millán de Yécora para el sostenimiento del puesto de Secretario* III.C.1620

En sesión celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 29 de Septiembre de 1989 se acordó incoar expediente para la constitución de una nueva Agrupación para el sostenimiento en común del puesto de Secretario, entre este municipio, Fonzaletche y San Millán de Yécora.

Asimismo ha sido elaborado el proyecto de Estatutos que han de regir esta Agrupación.

Asimismo se acordó provisionalmente disolver la agrupación formada para igual fin por los Municipios de Treviana y San Millán de Yécora.

A efectos de presentación de posibles reclamaciones por los interesados ante este Ayuntamiento, se exponen al público el acuerdo inicial y el proyecto de Estatutos y el expediente de disolución anteriormente indicados, por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Treviana, a 18 de Octubre de 1989.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE URUÑUELA**

*Aprobación definitiva del Presupuesto de 1989* III.C.1221

Por no haberse presentado sugerencias ni reclamaciones se ha elevado a definitiva la aprobación inicial del Presupuesto General de este Municipio para el ejercicio de 1989 cuyo resumen a nivel de capítulos es como sigue:

Cap.	Denominación	Pesetas
<b>INGRESOS</b>		
<b>A) Operaciones corrientes</b>		
1	Impuestos directos .....	6.170.000
2	Impuestos indirectos .....	600.000
3	Tasas y otros ingresos .....	6.840.000
4	Transferencias corrientes .....	5.000.000
5	Ingresos patrimoniales .....	132.000
<b>B) Operaciones de capital</b>		
7	Transferencias de capital .....	3.448.312
9	Variación de pasivos financieros .....	2.000
	TOTAL INGRESOS .....	22.192.312

**GASTOS**

<b>A) Operaciones corrientes</b>		
1	Remuneraciones de personal .....	4.467.831
2	Compra de bienes corrientes y de servicios .....	6.904.000
3	Intereses .....	490.000
<b>B) Operaciones de capital</b>		
6	Inversiones reales .....	7.326.068
9	Variación de pasivos financieros .....	2.824.413
	TOTAL GASTOS .....	22.192.312

Lo que se publica en cumplimiento de los artículos 112, número 3, último párrafo, 70, número 2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 446, número 3, del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo, por los legitimados del artículo 447, número 1, con arreglo a los motivos de su número 2, del Real Decreto Legislativo 781/1986, según autoriza su artículo 446, número 5, en plazo de dos meses, en relación con el artículo 58 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

En Uruñuela, a 19 de Octubre de 1989.— El Alcalde, Felicísimo López Hernández.

*Exposición pública del proyecto de pavimentación del camino de la fuente* III.C.1622

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 13 de Octubre de 1989, el Proyecto de "Pavimentación del Camino de la Fuente", redactado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas Don Manuel Curiel Lorente, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 2.500.000 pesetas, se expone al público durante el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones. En el supuesto de no presentarse reclamaciones durante dicho plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Proyecto sin necesidad de nuevo acuerdo.

Uruñuela, a 18 de Octubre de Octubre de 1989.— El Alcalde, Felicísimo López Hernández.

**AYUNTAMIENTO DE EL VILLAR DE ARNEDO**

*Exposición pública del proyecto de acondicionamiento de local municipal para Club Social de la Juventud* III.C.1623

Por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de Octubre de 1989, se aprobó el siguiente proyecto técnico, redactado por el Arquitecto D. Andrés Lasheras Martínez.

Proyecto de las obras de Acondicionamiento de local municipal para Club Social de la Juventud, en El Villar de Arnedo, por un importe total de 2.498.550 pesetas.

El referido proyecto se expone al público por plazo de 15 días, a partir de la fecha de inserción en el B.O.R., podrán ser examinados en la Secretaría Municipal y cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar observaciones o alegaciones, con los documentos que las justifiquen, sobre cualquiera de los elementos comprendidos en el proyecto.

Si durante el plazo de información pública no se presentara ninguna observación o alegación el proyecto referenciado se entenderá definitivamente aprobado.

El Villar de Arnedo, 23 de Octubre de 1989.— El Alcalde, Fco. Felipe Espinosa Rojo.

*Exposición pública del padrón de: Tasas por suministro de agua potable y recogida de basuras, 1º semestre de 1989*

III.C.1624

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 20 de Octubre de 1989, aprobó los siguientes padrones:

Recogida de Basuras: 1º semestre de 1989.

2º.— Suministro de Agua Potable: 1º semestre de 1989.

Exponiéndose al público durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante los cuales podrán los interesados formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes. Caso de no presentarse ninguna reclamación se entenderá definitivamente aprobado.

El Villar de Arnedo, 23 de Octubre de 1989.— El Alcalde, Fco. Felipe Espinosa Rojo.

**V. Anuncios**

**A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios**

**CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS**

*Concurso Abierto para la contratación de: "Normas Subsidiarias de Planeamiento de Ribafrecha (La Rioja)". Expediente N° 09-5-2.1-111/89* V.A.991

El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, convoca el siguiente

**Concurso Abierto:**

Objeto: Normas Subsidiarias de Planeamiento de Ribafrecha (La Rioja). Presupuesto de Contrata: Dos millones setecientos mil pesetas (2.700.000 Ptas.).

Fianza Provisional: Cincuenta y cuatro mil pesetas (54.000 Ptas.).

Plazo total de ejecución: Según Pliego de Prescripciones Técnicas.

Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día 30 de